

## **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD**

En la Sala de Profesores de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Escuela Profesional de Derecho, siendo las 17:00 horas del día 27 de mayo del 2020, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad, con la finalidad de aprobar la agenda programada para la presente Sesión, conforme a la citación efectuada en fecha 26 de mayo del 2020. Sesión que se desarrolló con el siguiente resultado:

### **PRIMERO.-QUÓRUM.**

El señor Decano dio la bienvenida a los miembros de Consejo de Facultad y a los asistentes, procediendo a la juramentación de los miembros, posteriormente dispuso que la Secretaria Técnica verifique la asistencia de los miembros de Consejo, para el quórum correspondiente, y declaró abierta la presente Sesión, la misma que se desarrolló con la asistencia de los siguientes miembros de Consejo de Facultad:

### **CATEGORÍA PRINCIPALES**

1. PINEDA GONZALES, JOSE ALFREDO
2. ESPEZUA SALMON, BORIS GILMAR

### **CATEGORÍA ASOCIADOS**

1. CENTENO ZAVALA, EVA MARINA
2. BELON FRISANCHO, JESUS LEONIDAS OSWALDO
3. MENDIZABAL GALLEGOS, JUAN CARLOS
4. CUENTAS CUENTAS, JULIO JESÚS

### **CATEGORÍA AUXILIARES**

1. ALARCON PORTUGAL, WALDYR WILFREDO
2. RAMIREZ ATENCIO, CARLOS ENRIQUE

### **ESTUDIANTES**

1. COAQUIRA VELASCO, ROGER ROSELL
2. COLQUE MAMANI, NILVER ABEL

### **SEGUNDO.- DESPACHO DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y REMITIDA.**

Desierto.

### **TERCERO.- INFORMES Y PEDIDOS.**

- 2.1 Dr. José Pineda Gonzales pedido es que en Consejo de apruebe o tome conocimiento que dentro de actividades del miembro de comité de calidad se dispuso 02 actividades de capacitación, falta realizar la actividad de elaboración de rúbricas y didáctica en enseñanza universitaria con el Dr. Valdivia y que se deba de canalizar para su realización. Este asunto se tratará como punto de agenda.
- 2.2 El señor Decano informa sobre la regularidad de la realización de las sesiones de Consejo Universitario.
- 2.3 El señor Director de la Escuela Profesional de Derecho pregunta sobre el tema de la realización de las prácticas pre profesionales.  
El señor Decano, Sergio Serruto Barriga, señala que Consejo Universitario ha precisado que no se realizaran las practicas pre profesionales en todas las escuelas profesionales de la Universidad.  
El estudiante Rogell Rosell Coaquira Velasco señala que el curso de prácticas pre profesionales es teórico y práctico en la Facultad, por esa razón debe de hacerse las practicas pre profesionales,

además porque se perjudicarán los estudiantes. Otra situación es el de los estudiantes que se matricularon en prácticas pre profesionales, podrán recuperar los créditos que ocupan las prácticas pre profesionales.

- 2.4 La estudiante Carmen Soledad Rojas Rosas señala que el Taller de Litigación Oral Penal-FCJP propone el concurso de ponencias estudiantiles. Piden que se nombre docentes investigadores para que sean lo jurados de estos trabajos.

El Dr. Sergio Serruto Barriga señala que se verá en el próximo Consejo de Facultad.

El Dr. José Pineda Gonzales señala que hay formalidades y procedimientos que cumplir, que debe de presentarse a Consejo de Facultad por el medio digital y se podrá tratar.

#### **CUARTO.- ORDEN DEL DÍA.**

##### **4.1 APROBACIÓN DE GRADOS Y TITULOS PROFESIONALES**

**TITULOS:** La Secretaria Técnica dio a conocer la relación de los alumnos que solicitaron la aprobación de Títulos Profesionales.

Al respecto, los miembros del Consejo de Facultad verificaron los actuados de los expedientes de solicitud de aprobación de Título Profesional de Abogado, y previa deliberación se acordó:

**ACUERDO N° 01.- APROBAR** el otorgamiento de Título Profesional de Abogado, disponiéndose se emita la Resolución de Decanato, para su ratificación en el Consejo Universitario de los siguientes estudiantes: MIRFLEN ALEXIS GUTIERREZ, JOSE GABRIEL CALSIN TAPIA, JOHAN JONATAN MAMANI LOPEZ, RIDER GILMER PAREDES BELLIDO, YHON CRISTIAN BARRIONUEVO MONZON.

##### **4.2 CONFORMACION DEL COMITÉ DE GOBIERNO DE LA UNIDAD DE POSGRADO EN DERECHO**

El Dr. Juan Casazola Ccama mediante Oficio N° 088-2020-D/MD-EPD-UNA-PUNO, solicita la aprobación de la conformación del Comité de Gobierno de la Unidad de Posgrado en Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UNA Puno.

Dr. José Pineda Gonzales manifiesta que por varios periodos ha ejercido el cargo, que solo tiene condición de profesor a dedicación a tiempo parcial de 8.00 hrs., y que no rechaza la propuesta de integrar el Comité de Gobierno de la Unidad de Posgrado en Derecho y sugiere que quien podría ocupar el cargo es el Dr. Juan Carlos Mendizabal Gallegos porque tiene experiencia y por esa razón es el llamado a ejercer ese cargo.

El Dr. Juan Carlos Mendizabal Gallegos acepta el cargo.

**ACUERDO N° 02.- APROBAR** la designación del docente Dr. Juan Carlos Mendizabal Gallegos como Coordinador de Investigación del Comité de Gobierno de la Unidad de Posgrado en Derecho.

**ACUERDO N° 03.- APROBAR** la conformación del Comité de Gobierno de la Unidad de Posgrado en Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UNA Puno, siendo los miembros los que se detallan a continuación: Director de la Unidad de Posgrado: Dr. Juan Casazola Ccama, Coordinador Académico del Programa de Diplomados: Dr. Jovín Valdez Peñaranda, Coordinador Académico del Programa de Maestrías: Dra. Diana Milagros Dueñas Roque, Coordinador Académico del Programa de Doctorado: Dr. Carlos Enrique Ramírez Atencio, Coordinador de Investigación: Dr. Juan Carlos Mendizabal Gallegos, Coordinador de Responsabilidad Social: Dr. Waldyr Alarcon Portugal

##### **4.3 APROBACION DE DOCENTES INVITADOS**

Visto el Oficio N° 040-2020-DDA-FCJP-UNA-PUNO del Director de Departamento Académico de la FCJP, sobre la propuesta de contrato docente por invitación directa, en cumplimiento con el acuerdo de Consejo Universitario de fecha 22 de mayo de 2020 donde se acordó la propuesta de Contrato de Docentes por Invitación Directa, tomando en cuenta la naturaleza y características del área en las plazas desiertas (Plazas orgánicas 410, nombramiento orgánica y reemplazo-cese) para el Primer Semestre del año Académico 2020, invitando a los abogados: Cesar Alfredo Arapa Roque e Isaías Serruto Mujica.

El Dr. Peter Manzaneda Cabala, Director de Departamento Académico de la FCJP, señala que con la reincorporación del Dr. Yohny Lescano Ancieta, el Dr. Cesar Alfredo Arapa Roque ha sido desplazado y se le considera en el contrato por invitación; y, se propone a Dr. Isaías Serruto Mujica porque los cursos que dictará son los de Derecho Laboral y él tiene la especialidad en los mismos.

El Dr. José Pineda Gonzales señala que se apruebe a consideración de que si se acepta la reconsideración del abogado Moisés Pablo Mariscal Rivera se reformulen las invitaciones de los abogados.

**ACUERDO N° 04.- APROBAR** la propuesta de los abogados invitados: Cesar Alfredo Arapa Roque y Isaías Serruto Mujica, bajo la consideración de que si se resuelve favorablemente la reconsideración del abogado Moisés Pablo Mariscal Rivera se reformulen las invitaciones de los abogados.

#### **4.4 RECONSIDERACION DEL ABOG. MOISES PABLO MARISCAL RIVERA**

EL Abg. Moisés Pablo Mariscal Rivera interpone recurso de reconsideración a la decisión de la no aprobación de renovación de su contrato como docente, por parte del Consejo de Facultad.

Con Oficio N° 036-2020-DDA-FCJP-UNA-PUNO del Director de Departamento Académico de la FCJP, informa sobre el recurso de reconsideración interpuesto.

El Dr. José Pineda Gonzales señala que debe de haber un informe de control de asistencia del Abg. Moisés Pablo Mariscal Rivera. Que, el único fundamento debe ser la inasistencia por 5 veces, por eso ese documento debe de ser el instrumento de decisión.

El Dr. Peter Manzaneda Cabala, Director de Departamento Académico de la FCJP, manifiesta que ese documento existe y que tratará de conseguirlo para presentarlo en el tiempo más próximo.

El Dr. Boris Espezua Salmón señala que conoce del informe del control de asistencia, donde se da cuenta de lo que manifiesta el Director de Departamento Académico. Su voto es para que se desestime la reconsideración del Abog. Mariscal Rivera.

El Dr. Carlos Ramírez Atencio señala que en el descargo del Abg. Mariscal Rivera tiene los medios probatorios y que se debe de considerar los mismos. Opina por que se deje pendiente la decisión hasta que se tenga el informe de control de asistencia.

El Dr. Waldyr Alarcón Portugal señala que el documento de reconsideración no está firmado y que no dice nada respecto a sus inasistencias. Precisa que la autoridad señale que para iniciar las labores académicas deben de recontractarse a los docentes del semestre 2019-II, previa evaluación. Con el informe del Director de Departamento Académico se está señalando que el Abog. Mariscal Rivera no cumplió con la evaluación requerida, por lo que debe de desestimarse la reconsideración del abogado Mariscal Rivera.

El Dr. Peter Manzaneda Cabala solicita que Consejo de Facultad se pronuncie porque el día lunes se iniciará con las labores académicas y se debe de contar con toda la plana docente.

El Dr. José Pineda Gonzales señala que por los fundamentos que ya expresó, no podría decidir sobre la base del documento que dice, sino viendo el documento. Que se debe de resolver en base a un documento. Que no hay elementos suficientes para emitir esa decisión. Se abstiene su voto.

El Dr. Julio Cuentas Cuentas señala que se debe de poner a la vista de los miembros de Consejo de Facultad el documento que sustentan las afirmaciones del Director de Departamento Académico y que se posponga la decisión.

El Dr. Carlos Ramírez Atencio señala que se aúna a lo expresado por el Dr. Pineda Gonzales; y, que en el documento que presenta en el acto el Director de Departamento Académico se tiene un resumen de faltas donde están otros docentes con más faltas pero aún están contratados, eso quiere decir que han hecho sus descargos, por eso se necesita saber cuál es el destino de las faltas del Abg. Mariscal Rivera puesto que pudo haber subsanado igual que los otros contratados. Que se posponga hasta que se remita el informe de control de asistencia.

El Dr. Julio Cuentas Cuentas señala que el documento que se presenta en el acto, es un resumen de faltas y que se advierte que hay docentes que tiene más de 5 faltas y se les han renovado el contrato, por esa razón se debe de tener el informe de la unidad correspondiente sobre la justificación o no de las faltas del Abg. Mariscal Rivera. Que se debe suspender hasta que se tenga a la vista el documento.

El Dr. Peter Manzaneda Cabala señala que debe de decidirse porque la dilación va en perjuicio de la Facultad y que si se acepta la petición del Abog. Mariscal Rivera, renunciará a la Dirección puesto que sería no confiar en su trabajo.

El Dr. José Pineda Gonzales señala que el documento lo tiene el Dr. Peter Manzaneda Cabala y que Consejo de Facultad debe requerirlo para que lo presente.

El Dr. Peter Manzaneda Cabala dice que su secretaria lo tiene en la Facultad y que no puede ir a traerlo por la cuarentena.

La Dra. Centeno señala que se necesita el informe de control de asistencia y que se abstiene de intervenir en ese asunto porque es su abogado el solicitante.

El Dr. Juan Carlos Mendizabal Gallegos solicita que se corra traslado al Director de Departamento Académico para que informe si habrá más invitaciones y se pueda resolver de forma conjunta.

El Dr. Boris Espezua Salmón señala que si no ocasiona certeza el informe, se debe de recabar las pruebas señaladas. Por lo que debe de tocarse el tema de docentes en conjunto en otra sesión.

El Dr. Sergio Serruto Barriga señala que el plazo para invitación de invitados es hasta el día de mañana al mediodía, que de acuerdo a lo señalado en Consejo Universitario se tendrán más plazas.

El Estudiante Roger Coaquira Velasco señala que puede haber varias plazas y que se deje al voto o que se posponga para otra fecha.

El Dr. Carlos Ramírez Atencio señala posponer la reconsideración del Abg. Mariscal Rivera, por lo que se necesita resolver la invitación de docentes, por lo que se debe acordar por separado. Se propone la invitación de dos docentes independientes a la solicitud de abogado Mariscal Rivera. Que se apruebe la invitación de los dos docentes y que es acertada la propuesta.

El Dr. José Pineda Gonzales señala que lo precisado por el Dr. Carlos Ramírez Atencio no es correcto puesto que los dos temas están vinculados. Que, si resuelve Consejo de Facultad sin tener los documentos de asistencia el Abg. Mariscal podría denunciar a Consejo de Facultad.

El Estudiante Nilver Colque señala que no se puede tomar decisión en cuanto a la reconsideración del Abg. Mariscal Rivera puesto que no existe documento que sea fundamento del informe del Director de Departamento Académico.

El Dr. Sergio Serruto Barriga señala que se posponga el asunto de la reconsideración del Abg. Mariscal Rivera, para que se adjunte las pruebas del Informe del Director de Departamento Académico.

El Dr. Julio Cuentas Cuentas señala que se desiste de la pretensión de que se vea primero el caso de la reconsideración del Abg. Mariscal Rivera antes de las invitaciones de docentes y que se continúe con los puntos y orden de la agenda.

El Dr. José Pineda Gonzales señala que se requiera al Dr. Peter Manzaneda Cabala para que presente el documento sustentatorio del informe que ha presentado.

**ACUERDO N° 05.- REQUERIR** al Abg. Peter Manzaneda Cabala, Director de Departamento Académico, para que en el plazo de 24 horas presente el Informe de la Unidad de Control de Asistencia de la Universidad, documento que señala en el Oficio N° 036-2020-DDA-FCJP-UNA-PUNO, sobre las más de cinco faltas a la labor docente durante el semestre 2019-II, del Abg. Moisés Pablo Mariscal Rivera. Además el documento donde se resuelve, en el caso que corresponda, sobre la justificación o no de las inasistencias.

#### **4.5 RENUNCIA DEL DR. JOSE PINEDA GONZALES RENUNCIA A COMITÉ DE CALIDAD**

El Dr. José Pineda Gonzales mediante carta de fecha 27 de mayo del 2020 presenta su renuncia a la conformación del Comité de Calidad o Reacreditación por cuanto por mi condición de docente a tiempo parcial no cuenta con el tiempo suficiente para avocarse en forma efectiva al cumplimiento de dicha responsabilidad. Propone al Dr. Walter Catacora para que se le considere en su lugar.

El Dr. Julio Cuentas Cuentas propone al Dr. José Coya Ponce.

Se somete a votación quedando como se detalla a continuación: Dr. Walter Catacora con 02 votos y el Dr. José Coya con 07 votos a favor.

**ACUERDO N° 06.- ACEPTAR** la renuncia del Dr. José Pineda Gonzales a ser miembro del Comité de Calidad, Licenciamiento y Acreditación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

**ACUERDO N° 07.- INCORPORAR** como miembro del Comité de Calidad, Licenciamiento y Acreditación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas al docente Dr. José Asdrubal Coya Ponce, en lugar del Dr. José Pineda Gonzales.

#### **4.6 CAPACITACIÓN DE LA ELABORACIÓN DE RUBRICAS**

El Dr. José Pineda Gonzales solicita a Consejo de Facultad que se tome conocimiento y se apruebe, que como miembro del Comité de Calidad de la Facultad coordino la realización de actividades de capacitación. A la fecha falta realizar la actividad de elaboración de rúbricas y didácticas en enseñanza universitaria en Derecho con el Dr. Valdivia y que se debe programar su realización. Se propone para el día Viernes 05 y sábado 06 de junio del presente año a horas 5:00 pm a 8:00 pm.

El Dr. Julio Cuentas Cuentas señala que podría ser la siguiente semana.

**ACUERDO N° 08.- APROBAR** la realización de la actividad de elaboración de rúbricas y didácticas en enseñanza universitaria en Derecho con el Dr. Valdivia, con los docentes de la Facultad, para el día Viernes 05 y sábado 06 de junio del año en curso a horas 5:00 pm a 8:00 pm.